



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00835025- -UNC-ME#FCQ Reconocer curso de Doctorado de la Farm.
Agustina GAITÁN

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Tesis de la Farm. Agustina GAITÁN, solicitando el reconocimiento del curso de Doctorado de Formación General "La estadística en el campo de la investigación en ciencias de la salud: de la práctica al modelo y del modelo a la práctica", válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas;

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que por resolución RHCD-2025-670-E-UNC-DEC#FCQ se delegan en el Decanato la resolución de asuntos que posean dictamen único de la/s comisión/es permanente/s del HCD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- No reconocer como curso de Doctorado de Formación General, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Farm. Agustina GAITÁN el curso "La estadística en el campo de la investigación en ciencias de la salud: de la práctica al modelo y del modelo a la práctica" por no cumplimentar con el art. 2 del reglamento de cursos de posgrado.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

